

Asignatura sobre pueblos originarios

El Ministerio de Educación implementa este año como marcha blanca, y el 2026 de manera obligatoria, las asignaturas “Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales” (desde primero a sexto básicos) y “Sector de Lengua Indígena” (para séptimo y octavo básicos).

¿Qué puede significar esta medida que, según el Mineduc, se implementaría en 3.088 centros educativos?

A las nuevas generaciones que se están formando se les da la posibilidad de apreciar cosmovisiones, identidades y hacer un ejercicio de memoria y visibilidad de los pueblos originarios. Les servirá para conocer distintas formas de entender el mundo, lo que es muy relevante, pues a través de su estudio pueden sentir la propia cultura, dándole un mejor lugar del que existe.

De alguna manera, se trata de volver al pasado para entender el presente, valorando y profundizando la diversidad de formas de vivir y de entender el mundo y apreciar así, nuestras diferencias. De este modo, la escuela como espacio de estudio, permite la experiencia de detenerse en las visiones, lenguajes, creencias y formas de vida de los pueblos originarios y con ello lograr mayor sensibilidad, respeto y apertura ante hechos actuales y pasados.

Desde el punto de vista operativo, es evidente que todo cambio que se haga en la escuela puede implicar dificultades, pero se trata de un tema tan relevante para entender nuestra propia historia y lo que somos. Además, posibilita que las nuevas generaciones profundicen en nuestras raíces.

Hay que buscar las formas de darles factibilidad. Se trata finalmente de dar lugar y sentido a nuestra propia historia en una época en que pareciera que todo es nuevo y que el pasado no importa.



Carmen Gloria Garrido
Directora Escuela de
Educación U. Andrés
Bello